



Fondo de Pensiones para el Bienestar de AMLO avanza en Comisión legislativa

El dictamen para creación del fondo, que considera el uso de recursos provenientes de las Afores no reclamadas, pasará al pleno de la Cámara de Diputados



Ciudad de México — La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para crear el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, con el cual el **presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, busca financiar su última propuesta de reforma en el sexenio en materia de pensiones.

También estipula que en caso de que el trabajador cumpla 70 años sin que éste o sus beneficiarios hubieren ejercido su derecho a recibir los recursos de la subcuenta de Vivienda, el Infonavit deberá transferir dichos recursos al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esto no será aplicable para los trabajadores en activo.

Ignacio Mier, coordinador de Morena en San Lázaro, dijo que con la reforma solo se está tomando el dinero de los trabajadores que no han reclamado los recursos de la Afore, y el Fondo será operado por Banco de México (Banxico).

[Fondo de Pensiones para el Bienestar de AMLO avanza en Comisión legislativa \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)